

“Grandeza y miseria del argentinismo”. Conferencia plenaria *III Coloquio CELU* (*Certificado de Español Lengua y Uso*). Organizado por UBA, UNLP y USAL. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, La Plata, 11 de agosto de 2007.

GRANDEZA Y MISERIA DEL ARGENTINISMO

José Luis Moure
Universidad de Buenos Aires
IIBICRIT / CONICET
Academia Argentina de Letras

Cuando mi colega y amiga Leonor Acuña me invitó a exponer en la primera plenaria de este encuentro, sentí los efectos de dos fuerzas encontradas: la de mi naturaleza reacia a seguir invadiendo a los colegas con nociones ya diversamente distribuidas en la bibliografía y la de un elemental sentido del deber, que en este caso no es otro que el que me insta colaborar, en la medida de mis fuerzas, con el sostenimiento, desarrollo y crecimiento, no del CELU en sí, que desde hace tiempo camina solo y no necesita mis palabras, sino de la ideología sobre la que consciente o inconscientemente lo hace (con ello quiero decir sobre la base de una convicción antes fruto del conocimiento y de la reflexión que de un sentimiento seguro pero difuso) y que, a mi modesto entender, y contra toda presunción, requiere de acciones regulares de apuntalamiento e iluminación.

El título de mi exposición, es justo que lo advierta, es publicitario, y como tal ofrece más de lo que va a dar. Cuando lo establecí, después de preguntarme qué estaba yo en condiciones de decirles a ustedes que pudiera serles de alguna utilidad, entendí que a partir de una formulación de rancia andadura hispánica podía focalizarse el término “argentinismo”, sobre el que desearía que pivoteara mi colaboración y se abriera a consideraciones de índole diversa y más amplia.

Me apresuro a aceptar que el término “argentinismo” no es tanto equívoco como plurívoco, y por su contenido –tan generoso como inquietante–, me resulta especialmente adecuado para las reflexiones que me permitiré compartir con ustedes.

Si bien la más inmediata asociación que la palabra produce, y me parece que no sólo en el hablante común, es la del léxico, ya el *Diccionario de la Lengua Española* anuncia un alcance mayor:

“Locución, giro o modo de hablar propio de los argentinos” (*DLE*, 22^a.ed.)

Curiosamente, la definición de la versión anfitriona del *DRAE*, por ofrecer lo más, escamotea lo menos, porque tanto “locución” como “giro”, según el mismo repertorio, denotan agrupaciones léxicas mayores que la palabra (“locución”: ‘grupo de palabras’, ‘combinación de varios vocablos’ / “giro”: ‘estructura especial de la frase, manera de estar ordenadas las palabras para expresar un concepto’), con lo cual mientras *llevar el apunte, irse al humo, estar en la lona o romperse el alma* serían argentinismos legítimos en cuanto “locuciones” (y difícilmente giros, porque ni su estructura ni su manera de ordenarse manifiestan desviaciones dignas de alarma transoceánica) quedarían, en cambio, en la intemperie lexicográfica vocablos aislados como *pollera, bombilla, chingolo, vereda, yapa, gramilla, chinchudo o peceto*, que ni

son agrupaciones ni locuciones, pero que los argentinos y los no argentinos avisados reconocen como formas propias de nuestro país.

La delimitación del argentinismo en el diccionario académico contrasta con la prolijidad que dedica al americanismo, definido como

“Vocablo, giro, rasgo fonético, gramatical o semántico peculiar o procedente del español hablado en algún país de América”.

En consecuencia, en tanto la definición académica no ampare también a la unidad léxica, el concepto de argentinismo aplicado a *calesita*, *chiche*, *rebusque*, *chimichurri*, *metegol* o *molinete* podrá ser considerado ... un argentinismo.

Pero más allá de esta poco meritoria *boutade* inicial, que acompaño con un llamado preventivo a no enojarnos o enfadarnos prematuramente, la definición incluye también el “modo de hablar” que nos sería propio, otro desmesurado recipiente de sentido, en el que, de no mediar la prudencia, cabrían no sólo los vocablos individuales no específicamente contemplados, las locuciones y los giros, sino las actitudes, las posturas físicas, las categorías verbales y cualquier “procedimiento” o “procedimientos” –diferenciales, añadimos– “para realizar una acción”. Bastaría, no obstante, con señalar que la entonación de un porteño, de un cordobés, de un correntino o de cualquier otro argentino, en tanto sea advertible, o el pudor y la reticencia argentinas que Borges nos atribuye, serían también “modos de hablar” que nos caracterizarían y que sería lícito sumar a los alcances del término.

En todo caso, a lo largo de mi exposición, me siento autorizado a emplear la palabra “argentinismo” en su alcance lingüístico más amplio: *cachi* es argentinismo, como lo es el voseo, el yeísmo rehilado, nuestro particular empleo de *recién*, la /r/ asibilada o la preferencia por el futuro perifrástico

Ahora bien, a las previas desprolijidades de alojamiento que ofrece el concepto de “argentinismo”, se suman otras a las que conviene atender, y que son las que derivan del concepto de nación que conlleva. Así, diacrónicamente, no sería lícito hablar de un argentinismo anterior a 1810 o a 1816; por otra parte, *campichuelo*, *chirusa*, *reclame*, *lechería* o *perramus* son hoy arcaísmos, así como *bardear*, *transa*, *bicisenda*, *lipoaspiración*, *corralito*, *piquetero*, *morcipan* o *motochorro* son argentinismos neológicos para mi generación. Diatópicamente, y como sucede con los “ismos” dialectales, sería tarea ímproba y de previsible modesta cosecha identificar argentinismos que no permeen otras fronteras nacionales, es decir que no sean a la vez uruguayismos, paraguayismos, bolivianismos o chilenismos. La difícil aprehensión del argentinismo diatópico se incrementa cuando se le enciman otras marcas, muchas de las cuales pierden nitidez y capacidad discriminadora cuando refieren a regionalismos y a ruralismos. Los lunfardismos, que fueron orgullo del Río de la Plata, sufrieron los embates del tiempo y de la compasión sociológica, de suerte que no sólo fueron liberados de su connotación ítalo-carcelaria sino de su atemporalidad y de su condición porteña: el *Diccionario del habla de los argentinos* de la Academia Argentina de Letras optó por discriminar entre el lunfardo histórico, es decir muerto, gestado laxamente entre 1870 y 1920, como *esquenún*, *musolino* o *yacumín* y el lunfardismo coloquial, marca no demasiado feliz para designar a aquellos supervivientes que, como *mina*, *laburo* o *morfar*, hoy infiltraron otros niveles sociales y geográficos y han podido ser recogidos, por ejemplo (y para

escándalo de la ortodoxia), por el *Diccionario de lunfardismos de Salta* de Susana Martorell de Laconi (2006).

Puestas sobre el tapete estas primeras y generales incomodidades terminológicas, que no han impedido el empleo que de esas caracterizaciones hacemos y haremos, es tiempo de volver sobre nuestros pasos y reconsiderar, así sea someramente, dos cuestiones que el concepto de “argentinismo”, en su sentido más amplio, plantea: su legitimidad científica en el marco de la lingüística y su legitimación ideológica en el marco de la historia y la cultura argentinas. Confesamos que si hemos optado por identificar dos cuestiones, ello se debe a nuestra voluntad de no transgredir en exceso los límites de la paciencia de ustedes. El tema podría desplegarse a muchas otras reflexiones no menos importantes, y alguna expondré como cierre, pero entendí que las elegidas poseen cierto interés particular para quienes tienen a su cargo enseñar nuestra lengua “desde” la Argentina.

Cuando hice referencia a la legitimidad científica del argentinismo, quise transferir a un ámbito más restringido esa suerte de aporía que afecta a la noción de su concepto marco, el de “ismos” americanos, y que llevó alguna vez a Eugenio Coseriu a su impugnación. Si los límites nacionales son políticos y no lingüísticos, sostuvo el lingüista rumano, no pueden constituirse en criterio para fijar un hecho lingüístico. En línea consecuente con este axioma, José Pedro Rona negó toda legitimidad científica a la noción de un “español de América”, en tanto este constructo no resulta de un sistema coherente de isoglosas que se manifiesten exclusivamente en el territorio del Nuevo Mundo por contraposición al de España. Pero el lúcido análisis de la teorización coseriana realizado por nuestro compatriota Guillermo Guitarte, y que resultó demoledor para las reticencias de Rona, le permite concluir que el trípode estructuralista extremo sobre el que éste se basa —concepción de la lengua como un sistema de isoglosas (es decir no una realidad ontológica sino una ordenación mental de una serie de datos realizada por el observador), reduccionismo a una estructura de relaciones manifiestas en una lengua idealmente homogénea, ciega a la variedad de una lengua histórica, y consecuente desatención a factores externos o extrasistemáticos— llevan a una consideración del lenguaje apartada de la realidad, según la cual, y me permito citar a Guitarte:

“Rona hace estallar en el absurdo las ideas de Coseriu cuando, en un acto contrario al de Colón, que había dado existencia histórica a América, envía al no ser al español de América.

[...] La argumentación de Rona se mueve menos en el terreno de la “ciencia” que en el de la “ciencia-ficción”; como en el mundo fantástico de Tlön, construido de acuerdo a rigurosos principios del idealismo filosófico, donde *esse era percipi* y los “objetos” sólo existían mientras eran percibidos [...], el español de América de Rona deja de existir en cuanto un receptor (el sistema de isoglosas) no lo registra. Desde luego, lo que deja de existir en este caso no es el español de América, sino el “español de América como sistema de isoglosas propio”; pero como Rona ha reducido la lengua a estructura de la lengua, todo lo que no se refiera a esta última carece de existencia lingüística”.

Rona no había advertido, recuerda Guitarte, que para el Coseriu maduro está claro que es necesario explicar tanto la coincidencia como la no-coincidencia de las isoglosas, explicación que resulta ser geopolítica o histórica antes que lingüística, esto es que la

explicación de los límites dialectales se encuentra en verdad en la historia: los dialectos son una realidad histórica y no geográfica.

No creemos que sea injusto aplicar a la noción de argentinismo esta fundada vindicación de su recorte histórico o, si se prefiere, histórico-cultural. Cierro entonces este apartado parafraseando *mutatis mutandis* la conclusión de Guitarte, que él elabora para el español de América: es equivocado pedir a la dialectología la respuesta a la pregunta de si el español de la Argentina (es decir, el argentinismo) existe, puesto que la dialectología, como disciplina descriptiva sólo podría decirnos *cómo* es el español de la Argentina, pero su existencia es ontológicamente anterior. Siendo la lengua historia –esto es un entramado de tradiciones verbales propias–, el español de la Argentina existe desde que hay historia argentina.

En el marco de esa misma dimensión histórica, y contribuyendo a conformarla en la dimensión que le compete, ha de considerarse el largo proceso de constitución de una identidad lingüística argentina, tema que cuenta ya con una bibliografía considerable, en la que sobresalen los trabajos de Arturo Costa Álvarez y, a gran distancia temporal y cualitativa, los de Ángel Rosenblat y Guillermo Guitarte, para ceñirnos a los especialistas desaparecidos y evitar injusticias por omisión en el mundo de los vivos. A partir de los estudios de los dos últimos, yo mismo he arrimado alguna aportación, y si me contradigo al hacer esta autorreferencia, ello se debe al propósito de justificar alguna vuelta sobre lo que llevo escrito.

Creo haber puesto el acento en al menos dos puntos que se vinculan directamente con nuestro tema de hoy. El primero de ellos quiere destacar el carácter original y argentino de la justificación filosófica de la existencia de un español americano, tarea emprendida por la generación de 1837 y muy particularmente por las reflexiones de Juan Bautista Alberdi, complementarias de las que en lo estrictamente lingüístico cumplió Rufino José Cuervo.

Recordemos que el filólogo colombiano, después de iniciales escauceos puristas, tácitamente custodiados por la sombra tutelar de Andrés Bello, y construyendo trabajosamente una convicción que le fueron imponiendo sus investigaciones, con décadas de antelación a concepciones dialectológicas que serían moneda corriente, tuvo a su cargo mostrar que la modalidad americana constituía una variedad diferente del español peninsular y de jerarquía equivalente, que muchos de sus rasgos lo habían sido también del castellano ingresado con la Conquista, que estaban incluso en condiciones de explicar evoluciones posteriores de éste y que numerosas formas americanas no eran sino variantes más próximas al “tipo” de la lengua y por lo tanto más correctas que las que finalmente fijaría el estándar monocéntrico de referente europeo. Esta sensata defensa de la lengua de América no sería óbice, sin embargo, para que en 1899 Cuervo anticipara con pesimismo la desmembración dialectal del español ante la evidencia de que los gauchismos del poema *Nastasio* de nuestro compatriota Francisco Soto y Calvo requerían para su comprensión el glosario que completaba el volumen.

Pero la novedosa valorización lingüística de Cuervo de la variedad americana había sido precedida de manera independiente, y sin que hasta donde sabemos la hubiese conocido, por la legitimación ideológica provista por el pensamiento

alberdiano, que proveyó de sustento filosófico al grupo revolucionario americanista de la Asociación de Mayo, nucleado en el Salón Literario de 1837, alimentado por una concepción romántica amplia, de alcance intelectual más abarcador que el meramente literario, y que decantaba las lecturas de lo más granado del intelecto francés e inglés a su alcance. Alberdi sintió la necesidad de pensar la nueva condición política y cultural de las naciones hispanoamericanas independizadas y para ello necesitó algunas certezas. El desplazamiento del eje de la filosofía desde el ser de las cosas hacia el pensar (que estaba en Descartes), la ley de la evolución de la humanidad (que estaba en Vico), la omnipresente idea de progreso (que le daban Condorcet y Guizot) y la de perfectibilidad indefinida (que estaba en Leroux), la ley del desarrollo de las naciones, de las revoluciones y de la constitución de un cuarto mundo europeo-americano, que según Jouffroy estaba llamado a convertirse con el tiempo en “el mundo total y definitivo, el mundo verdadero, el mundo de la humanidad”, fueron los encuadres concéntricos que le permitieron a Alberdi proveer justificación y legitimidad a la nueva instancia histórica, insitucional y cultural de la América hispana independiente.

De los muchos párrafos que podrían traerse a colación para ilustrar los decisivos avances ideológicos producidos por Alberdi en lo que concierne a la lengua de la nación, bástenos recordar estas aseveraciones clásicas, incluidas en su *Fragmento preliminar a la historia del derecho*:

“La lengua argentina no es, pues, la lengua española: es hija de la lengua española, como la nación Argentina es hija de la nación española, sin ser por eso la nación española. Una lengua es una facultad inherente a la personalidad de cada nación, y no puede haber identidad de lenguas, porque Dios no se plagia en la creación de naciones”.

“El pueblo es legislador, no sólo de lo justo, sino también de lo bello, de lo verdadero, de lo conveniente. [...] El pueblo fija la lengua como fija la ley; y en este punto, ser independiente, ser soberano, es no recibir su lengua sino de sí propio, como en política es no recibir leyes sino de sí propio” (pp. 82-83).

“La revolución en la lengua que habla nuestro país es una faz nueva de la revolución social de 1810, que la sigue por una lógica indestructible [...]. (Arturo Costa Álvarez, *Nuestra lengua*, pp. 32-33)”.

“Los americanos, pues, que en punto a la legitimidad del estilo invocan a la sanción española, despojan a su patria de una faz de su soberanía: cometen una especie de alta traición. No reconocer la autoridad de los estamentos y soportar la autoridad de la Academia, es continuar siendo medio colonos españoles” (*Fragmento*, p. 82).

Alberdi, como Sarmiento o Juan María Gutiérrez, reivindicaron así la modalidad lingüística de América como producto particular y necesario de un proceso histórico tan deseable como inevitable, e instaron a aceptarlo en plenitud. Oportunamente señalamos nuestra duda acerca de si el pensador tucumano había advertido, en conformidad con su propio pensamiento, que las variedades dialectales del Nuevo Mundo podían ser germen de otras tantas lenguas como naciones nuevas se estaban gestando; sospechamos también que sus referencias inespecíficas a la lengua de la Argentina y a la de América quizá procuraban disimular o diferir esa cuestión en mérito a una necesaria unidad continental, cuya salvaguarda sería preocupación

revolucionaria prioritaria. Su llamamiento a la formación de una Academia americana estuvo seguramente en la base de esa inquietud, aunque él la planteara, no defensiva sino positivamente, como camino para la constitución de una lengua americana.

Si nos hemos detenido en la figura de Alberdi, aludiendo apenas a Sarmiento o Gutiérrez, lo hicimos para destacar, por la densidad, consistencia y originalidad de su discurso en el panorama intelectual americano de su época, el carácter de creador filosófico del español de América, que en acertadísima apreciación le atribuyó Guitarte, y mentor radicalizado de una concepción de legitimidad y autonomía de la lengua de las antiguas colonias, que resultó emblemática de una fuerte y durable línea de pensamiento argentino, la que, no obstante, hubo también de enfrentar posiciones impugnadoras y de sentido contrario desde los albores mismos de la Nación.

Este conflicto no habría sido más que un dilatado episodio de historia de las ideas si no fuera porque sus implicancias nos llevan a revisar el corolario de este segundo punto y que atañe de manera especial a la tarea de quienes hoy tienen a su cargo la enseñanza de nuestro idioma en y desde una de las veinte naciones que lo tienen como lengua propia.

Juan Cruz Varela, poeta no menos patriota que los integrantes de la Asociación de Mayo, no concebía otra norma que la peninsular y denunció la ignorancia del idioma y la viciosísima pronunciación que prevalecían en todas las clases sociales de Buenos Aires. En la década de 1830 Florencio Varela, Bartolomé Mitre y Florencio Balcarce alertaban en el mismo sentido y reivindicaban las galas de la literatura española y el buen uso del castellano. En contraste, ya hemos mencionado a los más ilustres epígonos del romanticismo, sostenedores de una postura diametralmente opuesta, que acaso haya alcanzado su episodio institucional más agudo con el rechazo por parte de Juan María Gutiérrez en 1875 del nombramiento de académico correspondiente de la Real Academia Española.

La manifestación ensayística radical del autonomismo lingüístico, empero, no estará a cargo de un argentino sino de un francés y salió de la imprenta en 1900, una década antes del Centenario. Nos referimos, claro, a *Idioma nacional de los argentinos* de Lucien Abeille (cuya reedición muy reciente, después de un siglo de silencio, contrasta con la ausencia en las librerías, desde hace por lo menos dos años, del casi homónimo *El idioma de los argentinos* de Borges). Abeille lleva a su extremo el inicial pensamiento de Alberdi, en tanto no se limita a justificar como inevitable el separatismo dialectal sino insta a obedecer un principio liminar: puesto que toda lengua se halla solicitada por una fuerza conservadora y por una fuerza revolucionaria, impulsada por el cambio lingüístico que resulta básicamente de la conjunción del impulso neológico y de la catacresis, puesto que la Revolución de Mayo ha roto la tradición política y la tradición lingüística y puesto que las fuerzas revolucionarias han alcanzado la superioridad sobre las conservadoras en el “idioma nacional de los argentinos”, éste se convierte en principio de transformación que avanza inexorablemente hacia la aparición del “idioma argentino” diferenciado, plasmación de la soberanía popular lingüística.

La tesis extrema de Abeille arrancará la iracundia –diríamos conservadora– de Miguel Cané, Eduardo Wilde, Paul Groussac, Carlos Octavio Bunge, Ricardo Monner Sanz, Manuel Ugarte y Ernesto Quesada, y el rechazo mordaz y hasta cierto punto,

engañoso, de Arturo Costa Álvarez, quien para 1922 hace este balance de la obra, bien ilustrativo del sentimiento de temor y desdén que en proporciones variables la inmigración (sobre la que ya volvemos) provocó en buena parte de los intelectuales:

“Al inmigrante residente en Buenos Aires se le han subido a la cabeza la inmigración y el antropocentrismo porteño. Este le hace ver que en el país entero se habla el galimatías cosmopolita de la gran capital; la otra le ofrece una visión beatífica: el indio conquistó este suelo en lucha con la naturaleza, el español lo conquistó luego en lucha con el indio, el argentino lo conquistó después en lucha con el español; y ahora el inmigrante lo conquistará, a su vez, en lucha con el argentino, y una lengua cosmopolita será el sello de esta conquista”.

El escenario ideológico argentino, en el que disputan las fuerzas encontradas que hemos ilustrado y que se fue definiendo desde los inicios de la Nación, sufrió, en efecto, a partir de la segunda mitad del siglo XIX la decisiva catálisis del proceso de reorganización nacional y la novedad de un caudal inmigratorio impensado, que afectaron fuertemente la constitución identitaria del país. Consecuencia directa de esa nueva conformación política y económica, pero sobre todo social y étnica en lo que a nuestro tema concierne, fue, junto a un grupo “cosmopolita” surgido con la generación de 1880 y, como heredero de la vertiente liberal del romanticismo, acogido gustosamente a la influencia de Francia, un movimiento reactivo nacionalista de doble rostro: por una parte, el que exhibió un importante sector de la élite dirigente, cristalizada entre 1910 y 1920 y apoyada en una actitud frente a la lengua de índole purista, casticista e hispanófila, deseosa de conjurar lo que se veía como la descomposición idiomática provocada por la barbarie lingüística de los recién venidos, mayoritariamente iletrados o apenas alfabetizados, y el parejo ascenso de la clase media urbana, y por otra, el de quienes procuraban un afianzamiento identitario sobre la base de rasgos propios de la cultura nacional —por lo tanto, no hispánicos—. La divergencia en la identificación del objeto de hostilidad —los argentinos nuevos “descendientes de los barcos” para unos, la aristocracia criolla vieja, nostálgica de la homogeneidad colonial, para los otros— se dirimió en una pareja concepción antagónica de lo que correspondía hacer con la lengua: la preservación de un castellano incontaminado para aquellos, la libre y deseada innovación de nuestra variedad lingüística para estos.

Pero el grupo al que se ha denominado nativista, nucleado en una temprana Academia Argentina de Ciencias y Letras, fundada en 1876, que inició un *Diccionario de arjentinismos o del lenguaje argentino o del lenguaje nacional*, y que, como advirtió Ángel Rosenblat, venía a representar la vertiente conservadora del romanticismo pretérito, conciliaba su desconfiada visión de lo extranjero con el purismo. Orientada en un sentido contrario, de manifiesta dependencia, habría de abortar en 1889 un primer intento de academia argentina correspondiente de la española, auspiciada por el poeta Rafael Obligado, que reclamaba reconocer “la autoridad de España en la lengua castellana”.

Parece evidente que en su criterio lingüístico, las posturas hispanófilas argentinas alimentaban una contradicción. Al amparo de un reclamo nacionalista, su reivindicación tradicionalista y casticista, su nostalgia del pasado colonial y pre-

inmigratorio, su temor a la ruptura de la unidad lingüística, reflejo xenófobo del quebrantamiento de una supuesta homogeneidad racial, se apartaba de manera notoria de la prédica de la generación romántica a la que nos hemos referido y de su genuina voluntad de independencia de la antigua metrópolis. La corriente del independentismo lingüístico, a su vez, animada por concepciones de raigambre idealista próximas a las que habían cimentado el pensamiento alberdiano, el de Gutiérrez o las extremosidades de Abeille, reiteradora de su misma argumentación hispanófoba, al promover la formación inexorable y el reconocimiento de una lengua nacional de los argentinos, restringía la vigencia de la modalidad dialectal en la diatopía a las fronteras políticas (al rioplatense más precisamente), y se fundaba en la percepción de una heterogénea y asistemática cantidad de rasgos, entre los que claramente se privilegiaba el léxico.

Entre los dos vectores ideológicos a que nos hemos referido, se ha identificado una posición intermedia de equilibrio. El pensamiento de Ricardo Rojas, Pedro Henríquez Ureña y Jorge Luis Borges sobre nuestra lengua estaría alejado tanto del purismo conservador como de la hispanofobia lingüística al reivindicar una búsqueda de originalidad en la expresión que, sin rupturas separatistas, fuese capaz de hacerla netamente argentina.

Esta apretada síntesis del origen, desarrollo y orientaciones de la polémica sobre la lengua nacional, la relectura de cuyos protagonistas me permito recomendar como altamente formativa para quien enseñe nuestra modalidad, era necesaria para exponer la convicción, de la que también he dado cuenta en otro lugar, de que esas fuerzas contradictorias presentes en las actitudes frente a nuestra modalidad lingüística nunca sucumbieron. He señalado cómo un sentimiento de peligro frente a una probable fractura del idioma común –sincero o inducido, pero en todo caso alegado y constante desde las admoniciones de Bello y las resignaciones de Cuervo hasta los empeños panhispánicos de hoy–, así como la tendencia a contrastar, a uno y otro lado del Atlántico, rasgos lingüísticos correspondientes en su distribución a niveles y lectos diferentes (defecto que supieron identificar y denunciar adecuadamente Rona y Rosenblat), viciaron las crueles sentencias, no sólo de puristas locales sino de los afamados filólogos españoles que impulsaron el Instituto de Filología de la Universidad de Buenos Aires, traídos por Ricardo Rojas, condenatorias en más o en menos del habla de los argentinos, a la que acusaron de todo vicio lingüístico imaginable: arcaísmo, afectación, ruralismo, vulgarismo, pobreza de recursos expresivos, carencia de unidad fonética, gauchismo, lunfardismo y aplebeyamiento debido a los préstamos dialectales italianos. Una figura de la talla de Amado Alonso, que nos endilgó inseguridad y recelo “casi morboso” contra las formas cultas de expresión, compartió con sus peritos compatriots eso que he denominado “abuso de diagnóstico” y no pudieron silenciar su desconfianza hacia las masas inmigrantes como factor protagónico de la baja calidad de nuestro idioma.

Y no es casual que la eximia Berta Vidal de Battini, joven y brillante colaboradora del grupo, coincidente con Alonso en reivindicar una mayor dignidad y señorío en el habla del interior y de las viejas familias patricias, haya llegado a destacar la saludable influencia sobre la lengua escrita y la lengua culta porteña de un nutrido grupo de hombres de letras españoles radicados en Buenos Aires, expatriados después de la caída de la primera república en 1874. Para que se advierta, no obstante, cuánto de ideológico puede haber en las actitudes lingüísticas a la hora de juzgar la modalidad ajena, permítanme citar *contrario sensu* y con regocijo vindicativo, este

juicio que Juan María Gutiérrez había vertido en carta al secretario de la Real Academia Española aquel mismo año de 1874, probablemente con referencia a aquellos mismos españoles, responsables de esa suerte de service lingüístico que Vidal de Battini agradecía:

“Llegan aquí, con frecuencia, hijos de la España con intento de dedicarse a la enseñanza primaria, y con facilidad se acomodan como maestros de escuela, en mérito de diplomas que presentan autorizados por los institutos normales en su país. Conozco a la mayor parte de ellos, y aseguro a V.S. con verdad, salvando honrosas excepciones, que cuando se han acercado a mí, como a Director del ramo, he dudado al oírlos que fuesen realmente españoles, tal era de exótica su locución, tales los provincialismos en que incurrían y el dejo antiestético de la pronunciación, a pesar de la competencia que mostraban en prosodia y ortología teórica. Con semejante cuesta que subir, sería tarea de Sísifo mantener en pureza la lengua española.”

En rigor, creemos que aquellos solventes filólogos españoles del Instituto, de tan profunda influencia en el desarrollo de los estudios gramaticales y en la formación de docentes de lengua, que habían sido elegidos y bendecidos por Menéndez Pidal, no pudieron sustraerse al impacto de su encuentro con el habla de una urbe repentinamente populosa, de población heterogénea, que había elaborado en época colonial una típica estandarización tardía de zona intermedia, muy distante de Madrid y entonces en acelerado proceso de crecimiento. La certeza absoluta de la preeminencia de la lengua literaria como ideal normativo para el mantenimiento de una lengua general (noción que parece corresponderse con lo que hoy denominaríamos lengua estándar) y un comprensible déficit teórico no les permitió advertir la existencia de otras normas coexistentes—como las que son propias de la lengua oral y coloquial— y los procesos de estandarización policéntricos.

El núcleo inicial de la hasta hoy definitiva Academia Argentina de Letras, fundada en 1931, mayoritariamente purista y normativamente monocéntrico, acompañó de una u otra manera esas denuncias, apuntalando una durable tradición de queja local (empleo la expresión de James y Lesley Milroy), cuyo único efecto fue y sigue siendo, cuando se la expresa genéricamente, y dependiendo de épocas y de destinatarios, un incremento de la inseguridad lingüística o la mera indiferencia. Formadores normativistas como Rodolfo M. Ragucci fueron inflexibles en su proscripción del yeísmo, de la aspiración de *s* preconsonántica o de su deleción en posición final, de la asibilación del grupo *tr* o de la asimilación de grupos consonánticos, todo ello sin discriminación dialectal o de registro. Para juzgar el voseo, acaso el argentinismo por antonomasia, se empleó desde la Academia un crescendo denostador que fue desde la acusación de “incorrección grave” hasta el de “mancha del lenguaje”, “ignominiosa fealdad”, “viruela del idioma” y “lacra crónica de nuestro organismo social”. Y nada se hizo sino esperar hasta que el Segundo Congreso de Academias de la Lengua en 1956 concedió la legitimación del seseo, sin duda alguna el rasgo lingüístico americano por excelencia.

Pero sería de justicia recordar también alguna voz disidente en el seno académico local. Enrique Banchs, uno de nuestros grandes poetas, miembro de la corporación, escribió en 1949:

“¡Tanta compunción por cómo hablamos aquí el español!: pero el francés que hablan los belgas y el inglés que hablan los yanquis, ¿los aflige tanto como a nosotros nuestro español? ¿Empecen o dañan su literatura? ¿Es un delito más leve, o simplemente, nuestra vara de medir más grande?” [ap. Cambours Ocampo, “El problema de nuestro lenguaje”, p. 12).

En verdad, no deja de ser llamativo que hayan sido voces ajenas a la disciplina lingüística las que debieron salir en defensa de la legitimidad de nuestra modalidad, acaso por no estar entrapados en las encerronas de la especialidad, acaso por ser más conscientes del constante desafío creativo y cotidiano de la lengua. Lo hicieron también Borges y Arlt, Cortázar y Sábato (vuelvo a recomendar su lectura). Las ironías del primero enderezadas contra Américo Castro son bien conocidas; me permitiré citar, en cambio, un párrafo extraído de su reseña de la desafiante obra *Idioma nacional rioplatense* (1928) de Vicente Rossi:

“Sus incorrecciones no importan. Nadie ha sido inhabilitado para la gloria por causa de incorrección, así como nadie ha sido promovido a ella por buena ortografía. Vicente Rossi aboga pro idioma nacional rioplatense. Yo señalo que el imparcial criterio científico que podría usarse para la demolición de su prédica, anularía también la de sus contrarios: la de los casticistas. Confundir los estudios filológicos con la esperanza criolla será una equivocación, pero subordinarlos al aspaviento español o a la indignación académica no es más recomendable. Divisa por divisa, me quedo con la de mi país y prefiero un abierto montonero de la filología como Vicente Rossi a un virrey clandestino como lo fue D. Ricardo Monner Sans”.

Pretendo terminar.

Las modalidades lingüísticas nacionales del español son una realidad irreversible, fundada en una historia colonial común y en desarrollos históricos postcoloniales individuales, no siempre convergentes. Los procesos independentistas determinaron que cada nación evaluara e internalizara el resultado de los quinientos años de su evolución lingüística particular y respondiera a una norma de prestigio que, de manera creciente se desplazó de la antigua metrópolis a diversos centros americanos hasta constituir lo que ha dado en llamarse estandarización policéntrica. Por el común origen y la tácita voluntad de sus componentes, cada una de las parcelas delimitadas por fronteras políticas admite su integración en un mismo sistema (o diasistema) lingüístico, cuya permanencia y estabilidad se consideran deseables.

Luis Fernando Lara sostiene la existencia de normas sociales compartidas por la sociedad hispanohablante, no prescriptivas ni explícitas, que habrían contribuido a mantener la inteligibilidad entre sus miembros. Reivindica, además, una jerarquía entre las normas: las que rigen la lengua literaria serían más abarcadoras y sostendrían la unidad a nivel general, en tanto las que codifican la oralidad tendrían un alcance más limitado. La máxima diversidad real correspondería al léxico, dimensión en la que una norma general es impensable.

La unidad parece ser ciertamente, un valor compartido de la comunidad hispanohablante. Sospechamos, sin embargo, que esta fidelidad cultural paga un

cánon identitario que enturbia el supuesto policentrismo, aunque no lo neutralice enteramente, y que deriva de una sobreviviente y fantasmática referencia peninsular de prestigio, abonada, al menos en la Argentina, por largos años de prédica purista de variado origen e intencionalidad.

Nadie mejor que los hoy aquí presentes para saber qué y cómo enseñar español. Desearía, sin embargo, que las consideraciones anteriores ayudaran de alguna forma a consolidar fundadamente la legitimidad de los argentinismos en su sentido amplio y en su sentido estrecho, y la inexcusabilidad de su enseñanza en el nivel de aprendizaje que corresponda.

En ocasión del efímero intento, en 1910, a instancias del Marqués de Gerona, académico español que integraba la comitiva de la Infanta Isabel, de creación de una Academia Argentina de la Lengua, correspondiente de la Real, Rafael Obligado formalizó una propuesta de elaboración por parte del Cuerpo, de un *Diccionario de argentinismos*, que tendría como misión “la corrección y ampliación de las definiciones de los argentinismos incluidos en la decimotercera edición del *Diccionario de la Real Academia*”; al mismo tiempo se proponía la conformación de un *Vocabulario hispanoamericano* (es decir un diccionario de americanismos) sobre la base de paralelos diccionarios de cada país, que deberían elaborar las respectivas academias. Ahora bien, la relación jerárquica en que se insertaba el futuro producto lexicográfico puede advertirse cuando se anticipa “que el objeto principal del *Vocabulario* es ofrecerlo a la Academia para que tome de él las palabras que juzgue conveniente incluir en su *Diccionario*”.

Pero la sustracción de las particularidades léxicas a normas generales, de la que ya hemos hecho mención, reclama hoy, en cambio, la confección de diccionarios nacionales no contrastivos, liberados del meridiano referencial hispánico, como el coordinado por Lara para México, a partir de planta y *corpora* propios y amplios, que provean información fiable sobre el significado de las voces, contexto, frecuencia de uso y marcación diatópica y diastrática. Los “ismos” de vocabulario adquirirán perfección lexicográfica y las relaciones lingüísticas con España ganarán en simetría sólo cuando todas, o al menos una amplia mayoría de las naciones hispanohablantes, posean sus propios diccionarios de uso elaborados con esas características. Sería bueno que el argentino o el extranjero lexicográficamente urgido pudiese encontrar una definición de “durazno” que no fuese una variedad del melocotón, en la que el “damasco” no fuese una variedad del albaricoque, el “prisco” el fruto del alberchiguero o en la que la “gomera” –en quinta acepción femenina de “gomero”– no se explicara como un tirachinas, sin perjuicio de que, en beneficio de la ilustración común, pudiesen después sumarse léximas de alcance más vasto.

Espero que mi intención no se malinterprete. Creo en la voluntad y conveniencia de nuestras comunidades, cis- y transatlánticas, de compartir la misma lengua, de seguir leyendo en el código común a sus escritores de ayer y de hoy, en la posibilidad cierta de atravesar veinte naciones sin intérprete. Creo en los procesos de integración y de acomodamiento lingüístico espontáneos facilitados por la difusión mediática. Creo en la necesidad de políticas lingüísticas nacionales activas que apunten aquí a la buena enseñanza de la lengua estándar de la Argentina. En un trabajo reciente lo expuso hermosamente Luis Gregorich:

“Nunca debe faltar, junto a la firmeza en la protección del español, la lengua grande que nos incluye a todos, la adhesión a nuestra propia variante, el español rioplatense, el patrimonio que hemos ido atesorando en estas orillas y cuya dignidad ya no se discute. Imposible suponer que este y aquel español no tendrán futuro, ya sea en lo que implique transmisión del conocimiento, ya sea en lo que encarne el lenguaje de la amistad y de la sociabilidad.

No podríamos imaginar nuestras vidas sin esas marcas. Sin el aire que se serena y viste de hermosura. Sin la llama de amor viva que tiernamente hiere. Sin que piensen los oyentes que del saber hago alarde. Sin un huerto claro donde madura el limonero. Sin un almacén rosado como revés de naípe. Sin alguien que pasa contando con sus dedos. Sin tu casa, tu vereda y tu zanjón, y sin un lento caracol de sueño”.

Descreo, en cambio, del panhispanismo inducido, sobre todo el que alucina industrias y reedita Ciudades de los Césares, por cuanto las normas sólo adquieren y sostienen su validez cuando emanan de instituciones que la sociedad respeta.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

Abeille, Lucien, *Idioma nacional de los argentinos*. Estudio preliminary de Gerardo Oviedo, Buenos Aires, Biblioteca Nacional-Colihue, 2005 (Colección *Los Raros*).

Academia Argentina de Letras *Diccionario del habla de los argentinos*, Buenos Aires, Espasa, 2003.

Alberdi, Juan Bautista, *Fragmento preliminar al estudio del derecho*, Buenos Aires, Hachette, 1955.

Arlt, Roberto, “El idioma de los argentinos”, en *Aguafuertes porteñas*, Buenos Aires, Losada, 1973 [Buscar fecha de aparición en el diario *Crítica*], pp. 141-144.

Barcia, Pedro Luis, “Los diccionarios del español de la Argentina”, en Academia Argentina de Letras, *Diccionario del habla de los argentinos*, ob.cit., pp. 10-63.

Blanco, Mercedes I. [Mercedes Isabel Blanco de Margo], “Actitudes lingüísticas en la primera mitad del siglo XIX en Argentina”, *Cuadernos del Sur*, 18 (1985)

Blanco, Mercedes I. [Mercedes Isabel Blanco de Margo], “El nacionalismo y las actitudes hacia la lengua en Argentina 1880-1930”, *Anuario de lingüística hispánica*, VI (1990).

Borges, Jorge Luis, Reseña de Vicente Rossi, *Idioma nacional rioplatense*, Folletos lenguaraces, 6 (*Síntesis*, Año 2, Nro. 18, noviembre de 1928), en *Textos recuperados. 1919-1929*. Buenos Aires, Emecé, 1997, pp. 373-374.

Cambours Ocampo, Arturo, “El problema de nuestro lenguaje”, en *Indagaciones sobre literatura argentina*, Buenos Aires, Albatros, 1952, pp. 9-28.

Cambours Ocampo, Arturo, *Lenguaje y nación. Materiales para la Independencia idiomática en Hispanoamérica, con un apéndice de Dámaso Alonso*, Buenos Aires, Marymar, 1983 (Col. Ensayo y Crítica).

Costa Álvarez, Arturo, *Nuestra lengua*, Buenos Aires, Sociedad Editorial Argentina, 1922.

Gregoric, Luis, “Acerca de la lengua, la identidad y la crítica”, en *La excentricidad de Borges y Perón. Notas sobre política, literatura y música*, Buenos Aires, Catálogos, 2007, pp. 175-186.

Guitarte, Guillermo, “Dialecto, español de América e historia en Coseriu”, en Harald Thun (ed.), *Energeia und Ergon. Das sprachtheoretische Denken Eugenio Coserius in der Diskussion, eingeleitet und herausgegeben von [...]*, Tübingen, Gunter Narr, 1988, pp. 487-500.

Guitarte, Guillermo, “Del español de España al español de veinte naciones: la integración de América al concepto de lengua española”, en C. Hernández *et al.*, *El español de América. Actas del III Congreso Internacional de El español de América. Valladolid, 3 a 9 de julio de 1989*, Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, 1991.

Martorell de Laconi, Susana (dir.), *Breve diccionario de lunfardismos en Salta : Sociolinguístico y bibliográfico*, Salta, Milor, 2006.

Moure, José Luis, “El joven Alberdi y la creación filosófica del español de América”, *La Biblioteca*, 2-3, invierno 2005, pp. 168-177.

Moure, José Luis, “Norma lingüística y prescripción en la Argentina. Una historia imperfecta”, *BRAE* 84 (2004), 2 , pp. 255-279.

Real Academia Española, *Diccionario de la Lengua Española*. Vigésima segunda edición, Madrid, Espasa, 2001.

Rojas, Ricardo, *Retablo español*, Buenos Aires, Losada, 1938.

Rosenblat, Ángel, “Las generaciones argentinas del siglo XIX ante el problema de la lengua”, *Revista de la Universidad de Buenos Aires*, Quinta época, V (1960), 4, pp. 539-584.

Sabato, Ernesto, “Sobre el castellano que empleamos”, en *El escritor y sus fantasmas*, Buenos Aires, Sur, 1969 [1963], pp. 181-187.